

¿COMO PARTICIPAR CON NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES EN PROGRAMAS DE DESARME?



GUIA PARA DOCENTES Y GESTORES SOCIALES

Diseño de proyectos orientados a la prevención de la violencia y el uso de armas de fuego

¿Cómo participar con niños, niñas y jóvenes en programas de desarme?

Diseño de proyectos orientados a la prevención de la violencia y el uso de armas de fuego.

© Copyright Save the Children Suecia, 2009

ISBN:

Hecho el depósito legal:

Coordinador responsable: Ricardo de Paiva e Souza

Consultor responsable: Martín Appiolaza

Texto, diagramación y fotografías: Martín Appiolaza

Edición: Javier Avila

Save the Children Suecia

Programa Regional para América Latina y el Caribe

Dirección web: www.scslat.org

Correo electrónico: postmaster@scslat.org

Apartado Postal: 14-0393 – Lima, Perú

Lima, Perú. Diciembre de 2009

La presente publicación es producto del área Violencia Armada. El contenido de este documento es parte de las experiencias recogidas durante el desarrollo de proyectos entre 2004 y 2009.

¿Cómo participar con niños, niñas y jóvenes en programas de desarme?

GUÍA PARA DOCENTES Y GESTORES SOCIALES

Diseño de proyectos orientados a la prevención de la violencia y el uso de armas de fuego

Índice

Introducción

Parte 1	DECIDIR Y HACER	9
	¿Por qué hacer un programa participativo de desarme con niños, niñas y jóvenes?	10
	¿De qué tipo de participación hablamos?	11
	Planificando con enfoque de derechos	12
	Los beneficios de la participación	12
	La violencia armada y su impacto en niños, niñas y jóvenes	13
Parte 2	BUENAS PRÁCTICAS	15
	Proyectos de desarme participativos y con enfoque de derechos	16
Parte 3	METODOLOGÍA Y DISEÑO PARTICIPATIVO	19
	Haciendo participar a niños y niñas en la investigación	20
	Programando las actividades a partir de los derechos del niño	21
	Guía de criterios para diseñar y desarrollar actividades con niños	22
	Guía para la evaluación	24
Notas		25
Bibliografía		26

Introducción

Los niños, las niñas y los jóvenes son los más afectados por la violencia. Los vemos en las noticias, en las escuelas, en las calles, en los hospitales siendo portadores de las marcas de la violencia. Pero cuando tratamos de entender qué está pasando, la deducción es simple: las causas de la violencia están precisamente en los derechos que no se les respetan.

Es que los niños, niñas y jóvenes son también los que más sufren la vulneración de derechos políticos, sociales y culturales. Son hechos de violencia ya casi naturalizados y encubiertos bajo la fachada de gestos de protección. Se muestran en su verdadera dimensión cuando los niños se “descarrilan”, abandonan lo que la sociedad les permite como correcto. Entonces, se blanquea la matemática del castigo ejemplificador.

La emancipación de niños, niñas y jóvenes comienza por dejar de controlarlos para que puedan constituirse en sujetos de derechos. Es la ruptura de la lógica tutelar la que les devolverá su condición plena de personas. Y la participación en el entendimiento de los problemas que los afectan y la búsqueda de respuestas, es el camino hacia la nueva condición formalmente reconocida pero pocas veces permitida.

Pero también la participación puede ser una forma de control. Por eso corresponde preguntarnos qué tipo de participación estamos dispuestos a permitir y qué tipo de

participación los libera de los corsés para dejarlos ser sujetos de derecho. Así estaremos también cortando el ciclo de la violencia.

El uso de armas de fuego aumenta la letalidad de la violencia. Lógicamente, los más afectados son los más expuestos a la violencia. Las estadísticas demuestran que niños, niñas y jóvenes son los que más mueren, resultan heridos o lisiados por las balas. La gravedad se vuelve espeluznante cuando están involucrados en grupos armados criminales o militares.

Esta evidencia lleva a que se diseñen y desarrollen proyectos que buscan advertir sobre la amenaza de las armas de fuego. Van desde canje de juguetes bélicos hasta avisos publicitarios. Como el público objetivo son los niños, ellos aparecen participando. Pero las dudas surgen respecto al tipo de participación.

Si el objetivo es romper la lógica tutelar involucrándolos en un pleno empoderamiento de sus derechos, es oportuno entonces revisar y diseñar proyectos de participación. Qué puede ser mejor que los mismos niños participen en el diseño de proyectos de desarme y sensibilización.

Respondiendo a estas inquietudes, se propone en las próximas páginas una revisión del concepto de participación, una aproximación a la problemática de la violencia armada, una revisión de los distintos proyectos de desarme, y una guía de proyectos diseñada por y para niños.

1

DECIDIR Y HACER

¿Por qué hacer un programa participativo de desarme con niños, niñas y jóvenes?

Durante los últimos años se ha registrado un aumento importante de la cantidad de niños, niñas y jóvenes que son víctimas de las armas de fuego en directa relación con el incremento de la violencia social. Entre los factores que facilitan el crecimiento de la violencia, las armas ganan cada día más protagonismo.

Existen problemas estructurales tales como la desigualdad, la pobreza, la exclusión o la falta de gobernabilidad que, sumados a factores institucionales como la desconfianza en la policía y la Justicia, la falta de responsabilidad social y la descomposición familiar, sientan las bases de la violencia social. Las armas junto con el alcohol, las drogas y los contenidos de los medios de comunicación, entre otros factores, son detonantes de esas agresiones.

No deberíamos descuidar las causas directas de los eventos agresivos atendiendo sólo los aspectos estructurales. Mientras se llevan adelante esfuerzos por atenuar los efectos producidos por estas condiciones, también se debe trabajar sobre, por ejemplo las armas, así también estaremos salvando vidas.

Está demostrado que los adolescentes, varones y de sectores humildes son los que más mueren por armas de fuego y los que más delinquen con ellas. Éstos también son los que más armas reconocen tener y los que más dispuestos están a usarlas en su defensa. En algunos casos, las armas constituyen un elemento de identidad. La gravedad del problema es aún mayor si consideramos que, en general, los niños aparecen como grupo de riesgo de accidentes con armas de fuego y también por ataques.

El problema de la violencia armada es un problema de

vulneración de derechos que afecta de manera significativa a miles de niños, niñas y jóvenes en América Latina y el Caribe. En general, la violencia contra los niños es una grave amenaza para el desarrollo mundial y para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio¹.

Recientemente han surgido enfoques que han tendido a estar más “centrados en las personas”, es decir, más orientados a empoderar a los grupos afectados por distintas problemáticas y a facilitar su participación efectiva en la solución de las mismas. Particularmente, los programas basados en el Enfoque de Derechos apoyan a los sujetos de derecho, en este caso los niños, niñas y jóvenes, para que reclamen sus derechos. Esto incrementa el impacto de las acciones llevadas adelante, fortalece su sostenibilidad y logra cambios en la vida de las personas a corto y largo plazo².

La realización de un programa participativo de desarme para niños, niñas y jóvenes adhiere a esta mirada y, por ende, a la de la declaración de la Convención sobre los Derechos del Niño de la ONU, en la que se establece que todos los niños y niñas tienen el derecho a hacer que sus puntos de vista sean tomados en cuenta en los asuntos que les afecten. Además, reconoce que éstos pueden ser actores de cambio³.

¿De qué tipo de participación hablamos?

En general, los procesos de participación están orientados a influir en la toma de decisiones y lograr procesos de cambio. La participación de la niñez implica la participación voluntaria e informada de niños y niñas en cualquier asunto que les concierna, ya sea directa o indirectamente⁴, con el objetivo de que éstos sean actores de las iniciativas de transformación de dichos asuntos.

Antes, los niños, niñas y adolescentes eran considerados como sujetos pasivos, receptores de asistencia. La Convención sobre los Derechos del Niño marcó el reconocimiento universal de éstos como sujetos de derecho, como individuos capaces de formar parte de los procesos de desarrollo y de participar como ciudadanos⁵.

El reconocimiento, por parte de los adultos, de este derecho a participación de los niños está relacionado con la aceptación de que éstos poseen competencias, conocimientos y habilidades, además de responsabilidad y capacidad para contribuir al desarrollo con sus ideas e iniciativas⁶.

¿Cuáles son las consideraciones básicas que deben efectuarse a la hora de poner en práctica la participación de niños y niñas?

En primer lugar, dado que existen desequilibrios entre el poder y el status de los adultos y el de los niños, existe la necesidad de que la participación se desarrolle con un enfoque ético, basado en la transparencia, la honestidad y la responsabilidad⁷.

También es necesario que la participación se base en el conocimiento de los niños y niñas, en la percepción que ellos mismos tienen de sus vidas y de los asuntos que los afectan. Reconociendo sus propios compromisos, los niños y niñas deben participar bajo sus propios términos y por los períodos de tiempo que ellos decidan.

Por otro lado, el entorno de participación de niños y niñas debe ser seguro, acogedor y estimulante ya que la calidad de su participación y las condiciones para beneficiarse de la misma dependen fuertemente de ello.

Los niños y niñas no son un grupo homogéneo; por este motivo la participación debe brindar igualdad de condiciones para todos, más allá de su origen o condiciones sociales, culturales o económicas. El trabajo de participación debe cuestionar los patrones de discriminación y exclusión existentes antes que reforzarlos.

También es de importancia que los adultos que trabajan en actividades de participación de niños y niñas sean capacitados y apoyados de manera adecuada. Esto garantizará que su trabajo sea del más alto nivel.

Además, es importante considerar que las políticas y procedimientos para la protección de la niñez son parte esencial del trabajo participativo con niños y niñas. Esto implica que debe hacerse todo lo posible para reducir el riesgo de que los niños y niñas sufran explotación, abuso u otras consecuencias negativas.

Por último, es fundamental que los niños y niñas comprendan cuáles han sido los resultados de la participación y qué uso de le ha dado a su contribución. Adicionalmente a esto, es importante que se les de la oportunidad de formar parte de las actividades de seguimiento siendo parte integral de los procesos de monitoreo y evaluación.

Niños, niñas y jóvenes son las principales víctimas de la violencia con armas. Desde una perspectiva de derechos, la efectiva participación los convierte en actores del cambio para mejorar sus condiciones de vida.

Planificando con enfoque de derechos

Diseñar un proyecto con niños y para niños no puede ser pensado sin contemplar los derechos universalmente consagrados para la infancia a través de la Convención de los Derechos del Niño (CDN). Son una condición objetiva para el diálogo, un punto de partida irrenunciable. La CDN se sostiene sobre cinco principios generales que debemos tener presentes a la hora de planificar⁸.

No discriminación. Está desarrollado en el artículo 2⁹ y sostiene que los derechos se aplican a todos los niños sin excepción. Los responsables de discriminaciones pueden ser las institucionales, la comunidad, los adultos o incluso los mismos niños. Las causas pueden ser directas y deliberadas o de manera inconciente por insensibilidad, ignorancia o indiferencia. Y la discriminación puede aparecer materializada por normas, acciones o falta de acciones de parte de instituciones y personas.

Perspectiva de género. El sexo biológico, en algunos contextos sociales y culturales, afectan las oportunidades y condiciones en que se desarrollan los niños. Están culturalmente arraigados y reproducen condiciones de poder donde las mujeres están en un status inferior a los varones. Esto se manifiesta en distintos espacios institucionales, comunitarios y en la familia. Se utilizan para justificar la discriminación en el acceso a derechos.

Interés superior del Niño. El artículo 3¹⁰ de la CDN es la piedra angular de la filosofía de la Convención, dando los lineamientos a la paradoja entre las competencias del niño y su vulnerabilidad. Los niños son competentes, por lo tanto tienen derecho a participar para influir en los asuntos que los afectan, y al mismo tiempo son vulnerables, necesitando apoyo y protección. El eje de la política de derechos humanos para los niños es la idea de "interés superior": es el equilibrio entre su condición de "sujetos de derecho" y las condiciones para que puedan construirse como tales.

Supervivencia y desarrollo. El artículo 6¹¹ sostiene que todo niño tiene derecho a la vida y los estados tienen que garantizar su supervivencia y el desarrollo de su potencial recibiendo el apoyo necesario para que lo logre. Reconociendo que ese apoyo exige una discriminación positiva de modo que los que los más vulnerables reciban una protección especial. El desarrollo es un concepto integral que exigen una consideración del niño teniendo en cuenta aspectos físicos, cognitivos, emocionales, sociales, culturales y espirituales con abordajes multidisciplinarios e intersectoriales.

Participación. El artículo 12 de la CDN explica que los niños y niñas tienen derecho a involucrarse en las decisiones que tienen incidencia en su vida. De esta manera hay una obligación para todos los que planifiquen actividades a consultarlos y garantizar que puedan expresar sus ideas más allá de la edad que tengan, individuales o en grupo. Y se deberá promover la participación en espacios de vida familiar, escolar facilitando la información necesaria y de un modo comprensible.

Los beneficios de la participación

La participación de niños, niñas y jóvenes brinda a éstos la oportunidad de aportar mejoras significativas a su propio bienestar, como obtener mayores conocimientos, desarrollar actitudes, cultivar amistades, redes de apoyos y ser escuchados en sus inquietudes y preocupaciones¹².

La participación es un derecho, y es la propia participación, ya sea en la problemática de la violencia armada o en cualquier otra problemática que les afecte, la que afirma en los niños este derecho. Estos deben poder decidir si participan y en que grado lo hacen. El desarrollo de procesos participativos también contribuirá a cuestionar el silencio que existe en torno a la violencia contra niños y niñas además del estigma que puede caer sobre aquellos que lo han experimentado.

Adicionalmente, la participación puede ayudar a proteger a niños y niñas vulnerables al abuso que se encuentran en situaciones en las que tienen pocas oportunidades de expresar sus puntos de vista. Un enfoque de tipo participativo puede contribuir a superar los temores y generar aptitudes para resistir la explotación, además de desarrollar sus habilidades para el pensamiento crítico. Una mayor autoconfianza constituye

también una protección.

La participación de los niños y niñas también puede ayudar a curar el pasado en relación a eventos traumáticos explorando experiencias pasadas y recobrando la confianza en el futuro. La participación puede constituirse en una herramienta importante para salir de la victimización, la pasividad y el silencio.

La participación de los niños trae beneficios para la sociedad, en tanto es un acto político, desafía las ideas establecidas y enseña a los niños a cuestionar las relaciones de poder. Al participar, los niños, niñas y jóvenes son ciudadanos más activos en la medida que aprenden las aptitudes de la cooperación, cuestionan la forma en la que normalmente se concibe que ellos mismos puedan participar y mejoran sus capacidades de comunicación con los adultos.

En definitiva, distintas experiencias muestran que los niños son los más indicados para proporcionar información sobre su propia situación y pasar a ser actores de cambio de las situaciones que los afectan. Al participar, los niños, niñas y jóvenes se ven beneficiados junto con sus familiares, sus amigos y las comunidades en las que residen¹³.

La violencia armada y su impacto en niños, niñas y jóvenes

El informe del Secretario General de las Naciones Unidas preparado por el experto Sergio Paulo Piñeiro, demuestra que la vulneración de derechos de niños, niñas y jóvenes es el factor que desencadena conductas violentas que los afectan. Desde una perspectiva inversa, a más derechos habrá menos violencia. Y por eso, una expansión de los derechos tiene que comenzar por reconocerlos como actores sociales, alentar su participación y saber aceptarla.

Como ya hemos observado, la violencia agravada por el uso de armas de fuego es una realidad cotidiana en América Latina, el continente más violento del mundo y afecta especialmente a niños y jóvenes varones. Con intensidad dispar afecta a la región, acentuándose en grandes urbes. Es que, si bien la violencia es un problema generalizado en todas las sociedades y grupos sociales de la región, la presencia de armas agrava el problema.

Para tomar conciencia del riesgo que las armas implican, apelemos a un estudio realizado por Naciones Unidas en 1998 sobre la regulación de armas. El trabajo muestra que los países que sufren de una alta tasa de homicidios la mayoría son cometidos con armas de fuego, confirmando que la violencia que está en todos y en todas las sociedades es más letal cuando están involucradas las armas¹⁴. Cuando están dadas todas las condiciones para el crecimiento de la violencia, su letalidad será mayor si es fácil el acceso a las armas.

En Estados Unidos las investigaciones sobre el impacto social de las armas de fuego y las presiones de las organizaciones de la sociedad civil para avanzar hacia un mayor control en la venta y tenencia. Un trabajo del Centro de Prevención de Violencia con Armas de fuego, indica que:

- Las heridas causadas por las armas de fuego son la segunda causa de muertes entre los jóvenes de 10 a 24 años de edad. Por cada niño que resulta muerto, cuatro son heridos.
- En el 1994, aproximadamente un 90% de las víctimas de homicidios entre los 15 a los 19 años fueron asesinados con un arma de fuego.
- En el 1995, 1 de cada 2 estudiantes informó que cargaba con un arma de fuego para pelear o para defensa propia por lo menos por una vez en los últimos 30 días, un alza de 1 en 24 del 1990.
- De las muertes violentas en las escuelas, el 77% son causadas por armas de fuego.

- Aproximadamente en la mitad de todas las casas en los Estados Unidos se mantiene un arma de fuego y más de la mitad de ellas están cargadas.
- En el 1996, más de 1.300 niños entre las edades de 10 a 19 años cometieron suicidio con un arma de fuego.

En Rio de Janeiro, en 1996, 1 de cada 3 niños había sido asaltado, y la mitad había visto un asalto. En América Latina, la mayoría de las víctimas de homicidio son hombres jóvenes -el 69% de ellos tiene entre 15 y 29 años de edad. Y sólo en El Salvador el 60% de los reclusos tiene menos de 30 años.

En julio del año 2007, a propósito de la Conferencia en Naciones Unidas sobre Tráfico Lícito e Ilícito de Armas, UNICEF consideró intolerable el fácil acceso de los niños a las armas por falta de medidas más estrictas. Alentó los controles, la recolección de armas y estimó que 20 millones de niños han sido asesinados en los últimos 10 años con armas de fuego.

El llamado también advirtió sobre la existencia de niños soldados que usan y mueren combatiendo en guerras. Para nosotros parece una imagen lejana y extraña. En el caso específico de Rio de Janeiro, trabajan en las favelas contratados por los distribuidores de las drogas y de acuerdo al comportamiento puede pasar de tener un revólver a los 11 años hasta una ametralladora.

El arma es un factor de poder, su uso y abuso también convierte a niños y adolescentes en víctimas de violaciones a los derechos humanos. Los casos pueden ir desde los padres hasta las fuerzas de seguridad. De hecho, organizaciones como Amnesty International o Human Right Watch alientan el control de armas y el desarme de la sociedad como una forma de proteger a la gente de las violaciones a sus derechos.

El desarrollo de programas participativos con niños, niñas y jóvenes destinados a trabajar el problema de la violencia armada debe basarse en procesos de investigación, diagnóstico, diseño y ejecución de las iniciativas que pongan a la niñez en la dinámica de los procesos de cambio frente a esta problemática.

2

BUENAS PRÁCTICAS

Programas de desarme participativos y con enfoque de derechos

Distintas experiencias muestran que la participación de niños, niñas y jóvenes en proyectos orientados a atenuar el problema de la violencia armada no solo es posible, sino que además está arrojando resultados beneficiosos para el niño y su entorno.

Una de las prácticas que se ha extendido en algunos paí-

ses es el canje de juguetes bélicos por otro tipo de elementos, tales como libros, golosinas o alimentos. Como se verá, en algunos casos además se han efectuado expresiones artísticas utilizando armas destruidas o con el plástico fundido de juguetes bélicos entregados. Las campañas de sensibilización sobre el riesgo social que implican las armas de fuego han incluido obras de teatro, programas radiales y afiches y folletos de difusión entregados en espacios públicos con la participación activa de niños, niñas y jóvenes.



Canje de juguetes bélicos (Argentina). En Mendoza, Argentina, más de dos mil establecimientos educativos, con una población de quinientos mil alumnos, han desarrollado durante varios años consecutivos experiencias de canje de juguetes bélicos por otro tipo de objetos, como libros, plantas, golosinas y juguetes. Adicionalmente, se ha trabajado en la realización de objetos de arte con residuos de armas de juguete y diversas prácticas artísticas¹⁵. En la primera edición de la campaña de juguetes violentos los psicólogos recomendaron no destruir los juguetes porque esto podía ser visto como un “acto violento”; por esto se optó por derretir los plásticos e incorporarlos en mosaicos y trabajos de arte a ser exhibidos en la escuela. En muchas escuelas, se actuaron dramas, se cantaron corales y lanzaron globos al cielo con mensajes contra la violencia.

Municipios libres de armas (El Salvador).

También en El Salvador se implementó el proyecto “Municipios Libres de Armas” en las localidades de San Martín e Ilopango, en la área metropolitana de la capital San Salvador. El proyecto se desarrolló con la finalidad de incrementar los niveles de desarrollo humano de estas localidades, a través de la reducción de la violencia armada mediante una experiencia de control de la circulación de las armas de fuego en ambos municipios. Como parte del proyecto, y con el apoyo de Save the Children Suecia, se desarrolló una campaña de comunicación que contó con la participación niños, niñas y jóvenes. En este contexto, se ejecutaron talleres con sesenta jóvenes para facilitar la reflexión; además, se planificaron acciones orientadas a fomentar la convivencia y prevenir la violencia armada en sus respectivos barrios. También se capacitó a 15 jóvenes en la producción de programas radiales¹⁷.

Armas por comics (Brasil).

En la Ciudad de Fortaleza, Estado de Ceará, Brasil, se desarrolló una campaña de desarme infantil mediante la cual los niños de todas las edades participaron intercambiando sus armas de juguete por revistas infantiles. Durante la primera edición de esta iniciativa se lograron recolectar cuatro mil diecisiete armas de juguete; éstas fueron entregadas por los niños en ciento diecinueve puestos de trueque dispuestos en escuelas y puestos de revista de toda la ciudad. Durante el segundo año consecutivo de realización de la campaña se sumaron a la red de recolección un número mayor de escuelas públicas, kioscos de revistas y, además, participaron shoppings centers, iglesias y redes de supermercados¹⁹.



¡Armas ni de juguete! (El Salvador). La campaña “¡Armas ni de juguete!” fue desarrollada también en El Salvador como parte del programa “Hacia la Construcción de una Sociedad sin Violencia” del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de El Salvador. Éste, además de ser concebido a partir del reconocimiento de los niños como sujetos de derechos, incluyó actividades en doce municipios. Entre las distintas acciones desarrolladas con niños y niñas de entre 7 y 13 años de edad, se destacaron el canje de juguetes bélicos por útiles escolares; el desarrollo de talleres de reciclaje de juguetes bélicos; el diseño y creación de esculturas con estos y su instalación en lugares públicos; la distribución de materiales con el logotipo de la campaña; la dramatización de escenas de crisis propias de la vida cotidiana y la realización de talleres orientados al desarrollo de habilidades para enfrentar situaciones críticas sin hacer uso de violencia. Además, se produjeron y transmitieron programas radiales en los que se abordaron temas vinculados a las armas de fuego y su impacto en la violencia. Las actividades contaron con la participación de niños y niñas y especialistas nacionales e internacionales¹⁶.

Por un fin de año sin armas (Argentina).

En el marco de la campaña “Por un fin de año sin armas” organizada por la Red Argentina para el Desarme, la Asociación Civil Espacios desarrolló el concurso de canje de juguetes bélicos por pelotas de fútbol denominado “Armas ni de juguete”. Dicha actividad tuvo como objeto la sensibilización de la población y la toma de conciencia de la misma sobre la influencia negativa de los juguetes bélicos en el desarrollo y el juego de niños, niñas y adolescentes, resaltando el impacto cultural que los juguetes bélicos producen, al introducir en la vida cotidiana de los menores la posibilidad simbólica de matar y de utilizar metodologías violentas para la resolución de cualquier tipo de conflictos. Ambas actividades se desarrollaron como disparadores temáticos del debate sobre el uso y la posesión de armas de fuego por parte de la población civil. El concurso contó con el auspicio y la participación de Save the Children, la Municipalidad de Godoy Cruz, el organismo del Estado provincial con jurisdicción sobre las políticas para niños, niñas y jóvenes, la Fundación Accionar, la Escuela Latinoamericana de Seguridad y Democracia y el Ministerio de Seguridad de Mendoza.

Con la guerra no se juega (Perú).

En Perú, bajo la consigna “Con la guerra no se juega”, la sección peruana de Amnistía Internacional llevó delante una feria de canje de armas de juguetes por juegos de carácter didáctico en la que participaron un gran número de niños y niñas. El objetivo de la actividad fue “incentivar en los pequeños y pequeñas una cultura de paz”¹⁸.

Cambiamos por la paz (Argentina).

En Argentina, el gobierno nacional, en conjunto con UNICEF y empresas impulsó la campaña nacional “Cambiamos por la paz”. La iniciativa, que fue desarrollada principalmente, en escuelas de todo el país, estuvo destinada a sensibilizar a los niños sobre los riesgos de las armas de fuego e incluyó el cambio de juguetes bélicos por libros y útiles escolares²⁰.

3

Haciendo participar a los niños en la investigación

Distintas experiencias han demostrado que los niños, niñas y jóvenes pueden formar parte de la investigación sobre temas que les interesan y les afectan. Dicha participación depende de muchos factores y puede no ser igual en todos los contextos, no obstante, los resultados valen el esfuerzo²¹.

Los beneficios de la participación de la niñez en la investigación son múltiples. En primer lugar, desde su particular visión, los niños, niñas y jóvenes pueden ubicar fuentes diferentes a las que usualmente utilizan los adultos y, además, aportar interpretaciones originales y diferentes sobre los materiales. También pueden arrojar nueva luz sobre los métodos utilizados y los resultados alcanzados si estos guardan relación con sus propias experiencias de vida o con las de sus familias y amigos.

Las organizaciones o instituciones pueden verse beneficiadas en lo que refiere a sus procesos de aprendizaje. Las contribuciones de los niños, niñas y jóvenes pueden sorprenderlas llevándolas a cuestionar los métodos que habitualmente utilizan en sus investigaciones. Es habitual que se puedan abordar viejos problemas de nuevas maneras, muchas veces más eficaces y apropiadas.

Otro de los resultados beneficiosos es que se fortalecen las relaciones de los niños, niñas y jóvenes con los adultos y la comunidad en general. Las distintas experiencias mues-

tran que se crea un ambiente favorable para el diálogo y la comprensión en relación a una amplia gama de problemáticas, tanto dentro como fuera del ámbito organizacional. A medida que el diálogo crece, es posible vislumbrar que los niños, niñas y jóvenes ven el mundo de una manera distinta que puede aportar creatividad y nuevas ideas en relación a los problemas más importantes de la comunidad.

Por último, la participación es positiva y estimulante para los propios niños, niñas y jóvenes. Éstos pueden desarrollar nuevas aptitudes para la resolución de problemas, la negociación, el pensamiento crítico, la comunicación y la cooperación. Además de aumentar convenientemente su sentido de competencia personal, la participación puede darles herramientas para asumir nuevos desafíos.

La investigación con la participación de niños, niñas y jóvenes puede ser primaria o secundaria. La investigación primaria recolecta información proveniente directamente de las personas, en este caso particular, de los niños y niñas y jóvenes. La investigación secundaria implica la recolección, examen y análisis de las fuentes documentales ya existentes sobre algún tema de investigación, en este caso al violencia armada (libros, revistas, Internet, entre otras opciones).

Investigación primaria

En primer lugar, al incluir la recolección de información directa de niños, niñas y adolescentes, en la participación primaria deben tomarse en consideración algunas cuestiones éticas relacionadas con las siguientes cuestiones: evitar el daño a los participantes; protegerlos evitando situaciones que puedan comprometerlos o poner en riesgo su integridad; pedir avales y comprobar los antecedentes del personal que trabajan con ellos; contar con el consentimiento expreso de su padres o adultos responsables; garantizar la confidencialidad de su identidad y asegurar un enfoque inclusivo de la investigación sumando a la misma tanto a niños como niñas, grupos excluidos o minoritarios.

También es importante que exista una justa retribución por la participación de los niños, niñas y jóvenes en la investigación así como también una constante protección de la totalidad del equipo que trabaja en el proyecto. Además, es importante considerar la rendición de cuentas a terceros en

las comunidades locales en las que se trabaja.

Existen una serie de roles que distintos grupos de niños, niñas y jóvenes pueden llegar a cumplir a lo largo de las diferentes etapas del proceso de investigación primaria. Éstos roles son el de asesor, encuestador, coinvestigador o bien "trabajador del desarrollo", en el sentido de que el niño, niña o joven se constituye como un líder de proyectos sobre cuestiones que son de importancia para él y el grupo que participa en el proyecto.

En el ciclo de la participación de niños y niñas en la investigación primaria pueden identificarse algunos pasos metodológicos: la planificación y el desarrollo inicial de la investigación; el diseño detallado de la investigación; el trabajo de campo con la participación de niños, niñas y jóvenes como encuestados y como recolectores de información; el análisis y la redacción de informes y, por último, la promoción de los resultados de la información.

La investigación secundaria implica que los adultos que la promueven asuman la responsabilidad de considerar cuáles son sus propósitos antes de sugerir la posibilidad de participación de niños, niñas y adolescentes. Dentro de dichas consideraciones debe contemplarse principalmente el tiempo que llevará la investigación; en este sentido es un hecho que una investigación de calidad puede tomar mucho tiempo dependiendo esto en gran medida del grado del adiestramiento y apoyo que los niños, niñas y jóvenes necesiten, de la escala del proyecto y del tiempo extra en administración y planificación que acompaña su participación. También deben considerarse los recursos humanos, el dinero y los recursos organizacionales de los que, en general, se dispone.

¿Cómo plantear a los niños, niñas y jóvenes su participación en este tipo de investigación? En primer lugar, es de fundamental importancia que se les comunique con suma claridad de qué se trata el estudio, por qué se está realizando y que se espera aprender de él.

También es recomendable conversar con los potenciales participantes sobre porqué se quiere que formen parte de la investigación y, además, escuchar con mucha atención sus comentarios y sugerencias. Hay que estar abiertos a sus ideas y propuestas y dispuestos a explorar junto a ellos las distintas maneras en las que pueden llegar a involucrarse.

Puede ser que el grupo de niños, niñas y jóvenes sean

tímidos o callados; por eso, una buena sugerencia es disponer del suficiente tiempo para conversar con ellos, prestar atención a sus respuestas y, de ser necesario, formular nuevas preguntas. No obstante, una sesión de preguntas y respuestas puede no ser el método más eficaz; por ello se recomienda ser creativos en que los métodos que se utilizan sean “divertidos” y adecuados para estimular y entusiasmar al grupo. En este sentido, pueden utilizarse juegos de roles, charlas en subgrupos o juegos activos pensados para ellos se ubiquen en el espacio de reunión según su interés de participar.

Es importante mencionar que no hay reglas rígidas en cuanto a de la manera en que se puede hacer participar a niños y niñas de la investigación secundaria. Una vez que sea establecido un vínculo entre los investigadores y los niños, niñas y jóvenes participantes, es probable que surjan nuevas ideas, más apropiadas al contexto propio de la investigación.

En general, una vez identificado un tema amplio de investigación, los pasos metodológicos a desarrollar pasan por: la identificación y recopilación de posibles fuentes de información documental; la recopilación de documentos y otros materiales para su examen y análisis; el examen y análisis de dichos materiales; el análisis general de las fuentes documentales (identificación de temas comunes, evidencia a favor y en contra, etc.) y la decisión sobre cómo deben redactarse los resultados del análisis y la redacción del informe final.

Programando actividades a partir de los derechos del niño

Existen muchos posibles enfoques de promover la participación de niños, niñas y jóvenes en actividades y proyectos de sensibilización sobre el uso de armas. La Programación de los Derechos del Niño (PDN) es una metodología centrada en los niños y las niñas que aplica el Enfoque de Derechos e integra ideas y experiencias relativas a los derechos del niño. Los componentes esenciales de esta metodología se originaron en los principios generales de la Convención de los Derechos del Niño. Un modo práctico de pensar en PDN es considerar las definiciones de sus tres componentes²²:

- Un niño o niña es toda persona menor de dieciocho años; un período de la vida al que se le otorga consideración especial en cuanto a los derechos humanos. La niñez se caracteriza como una etapa de facultades evolutivas y de vulnerabilidades relativas a las de los adultos.
- Los derechos se definen como los derechos humanos internacionales que se aplican a los niños y las niñas, establecidos, principalmente, en la Convención sobre

los Derechos del Niño.

- La programación propiamente dicha es la gestión relativa a un conjunto de actividades, incluyendo el análisis, el planeamiento, la implementación y el monitoreo, orientada hacia un objetivo definido que involucre buena práctica de desarrollo.

Desde estos tres conceptos, se desprende una definición de Programación de los Derechos del Niño:

“La Programación de los Derechos del Niño significa utilizar los principios de los derechos del niño y la niña para planificar, implementar y monitorear los programas con el objetivo global de mejorar la situación de los niños/as, para que todo niño y niña pueda disfrutar plenamente de sus derechos y pueda vivir en sociedades donde se reconozcan y respeten los derechos de los niños y niña”²³.

Guía de criterios para diseñar y desarrollar actividades con niños²⁴

PRIMER PASO: Incluirlos en la planificación

Para que la participación de los niños, niñas y jóvenes sea real, deben ser incorporados de manera activa en la etapa de diseño y organización del evento. Esto implica que deben formar parte de las discusiones iniciales acerca de sus características, alcances y objetivos.

Al igual que los adultos, los niños, niñas y jóvenes tienen su visión, opiniones e ideas sobre como hacer determinadas actividades. Una participación genuina implica que estas opiniones estarán presentes de forma transversal en todos los momentos, desde el inicio hasta el final, pasando por el diseño, la ejecución, el monitoreo y la evaluación.

Es importante garantizar este punto creando las condiciones necesarias para la participación desde un principio, ya sea mediante reuniones formales o informales o bien diseñando actividades apropiadas para que los niños, niñas y jóvenes se sientan considerados y cómodos para expresarse con libertad y confianza.

De no ser posible una participación presencial en el momento de planificar la actividad, es recomendable conocer sus opiniones mediante otros medios, tales como correo electrónico, teléfono, chat, etc.

SEGUNDO PASO: Proceso democrático de elección de representantes

Existen dos temas que son de especial reparo en la etapa inicial de planificación. Uno de ellos es la consideración de los roles que van a ocupar los niños y los adultos durante la realización del proyecto de desarme. El otro es la atención que debe prestarse a los procesos mediante los cuales se eligen a los representantes de los niños, niñas y jóvenes durante la realización de dicho proyecto o actividad.

En relación al primero, diremos que muchas veces los roles que se asumen en la realización de eventos con niños, niñas y jóvenes están teñidos de prejuicios que consideran a la niñez como objeto de protección o como meros receptores de las directivas que dan los adultos.

Por esta razón, durante la etapa de planificación, es necesario incluir una reflexión sobre cómo se está entendiendo el rol de los niños, niñas y jóvenes y el de los adultos para el desarrollo del evento. Este ejercicio debe ser realizado por la comisión organizadora, y, en la medida de lo posible, por las instituciones y organizaciones invitadas a participar.

Con respecto a los procesos de elección de los representantes de niños, niñas y jóvenes, debemos garantizar que las invitaciones se realicen respetando los conductos regulares de elección de representantes que son utilizados en las distintas organizaciones o comunidades que participan en la actividad o proyecto. Esto evitará que se produzcan conflictos innecesarios que afecten la motivación y el entusiasmo durante su realización.

TERCER PASO:

Asegurar un ambiente inclusivo y accesible para todos

Es importante efectuar visitas previas y, en el caso de que sea necesario, adecuaciones al lugar o los lugares de realización del evento.

Las condiciones ambientales, de infraestructura y accesibilidad son fundamentales para la realización de actividades de este tipo. En este sentido, se recomienda considerar accesibilidad física y logística para todos los niños, niñas y jóvenes que participen del evento. Siempre es importante planificar contando con la presencia de niños con discapacidad, que hablan idiomas diferentes o que provienen de culturas distintas.

Pero la inclusión no solo debe referirse aspectos de infraestructura. Es necesario crear condiciones para durante el desarrollo del evento no existan limitaciones por diferencias idiomáticas, sociales, políticas, culturales o religiosas.

CUARTO PASO:

Facilitar la participación desde la diversidad

Los métodos que se empleen durante la actividad deberán tener como centro a los niños, niñas, jóvenes y adultos participantes. Se sugiere que se tengan en cuenta las características y la diversidad de éstos a la hora de realizar las distintas técnicas y dinámicas. En todo momento deben incorporarse sus experiencias, favoreciendo y facilitando su contribución y aportes.

Es importante saber cuántos niños y niñas hay, cuántos son jóvenes o adultos, de qué lugares provienen, qué idiomas hablan y, además, si tienen alguna discapacidad.

La construcción de normas y acuerdos de convivencia debe llevarse a cabo al inicio del evento. Las normas deben ser elaboradas de manera tal que sean un logro democrático y colectivo de todo el grupo. Además, el establecimiento de normas creará las condiciones necesarias para el desarrollo de las actividades en un ambiente de respeto mutuo y colaboración. Las dinámicas grupales que se lleven adelante deben basarse en las relaciones de igualdad y respeto mutuo. Es muy importante que existan las condiciones para que los participantes debatan entre sí y puedan expresarse con claridad y libertad.

En relación a lo lúdico y recreativo, es necesario considerar que, si bien dan dinamismo a los eventos, es fundamental que estén complementados con los espacios de análisis y reflexión que permitan alcanzar objetivos previamente planificados. Los juegos y dinámicas deben estar pedagógicamente administrados facilitando el alcance de objetivos de sensibilización, comunicación, conocimiento e intercambio en torno a las problemáticas de las armas de fuego.

QUINTO PASO:

Proceso participativo y de construcción conjunta

El coordinador o facilitador cumple un rol ampliamente significativo en este tipo de actividades. Es muy importante que éste cuente con conocimientos sólidos sobre los derechos del niño, además de capacidad de escucha y apertura frente a la diversidad de opiniones. También debe hacer uso de un lenguaje accesible y ser flexible para aceptar cambios y adaptarse a distintos enfoques y técnicas en cuanto a la realización de actividades. Adicionalmente a esto, debe ser capaz de promover un ambiente de creatividad, afecto y libertad de expresión para lograr que los participantes se conviertan en generadores de su propio conocimiento.

Un coordinador o facilitador bien preparado conoce y respeta los derechos de niños, niñas y jóvenes con particular convencimiento del derecho a opinar y participar. También valora las diferencias individuales, hace uso de una escucha atenta, promueve el protagonismo de los participantes y ayuda a construir la síntesis de las diferentes opiniones y planteos presentados en la reunión.

SEXTO PASO: Evaluar recuperando aprendizajes

Una vez finalizada la actividad debemos evaluar los resultados de la misma a la luz de los objetivos que fueron trazados inicialmente. Los momentos de evaluación, ordenamiento y sistematización deben ser incorporados como una parte necesaria del proyecto.

Como parte de este momento de evaluación, debemos considerar las opiniones de los propios niños, niñas, jóvenes mediante la utilización de diversos métodos y técnicas tales como la aplicación de fichas individuales o cuestionarios grupales. También podrán aplicarse técnicas más innovadoras, como la elaboración de murales colectivos, sociodramas, collages o esculturas humanas.

También es importante la evaluación que realice la comisión evaluadora, en la cual deberán estar incluidos niños, niñas y jóvenes, al igual que la recuperación de las lecciones aprendidas.

Una vez finalizada la evaluación, es recomendable dar seguimiento a los resultados y los distintos procesos que se iniciaron a partir de la participación de niños, niñas, jóvenes y adultos en el evento.

Guía para la evaluación

- ¿Qué aspectos favorecieron la participación de niños niñas y jóvenes durante la experiencia realizada?
- ¿Qué aspectos dificultaron la participación de niños, niñas y jóvenes durante la experiencia realizada?
- ¿La metodología empleada consideró la diversidad de edades, género, discapacidad, idioma?
- ¿Hubo espacios en donde sólo participaron niños, niñas y jóvenes? ¿Y en el que sólo participaron los adultos? ¿Cómo fue esta participación?
- ¿La participación fue voluntaria? ¿Se diversificó la participación?
- ¿Qué mecanismos se utilizaron para conocer la opinión de los niños durante el proceso?
- ¿Fueron incorporadas estas opiniones en la toma de decisiones antes y durante el evento? ¿De qué manera?
- ¿Tuvieron todos los niños, niñas y adolescentes las mismas oportunidades de participar? ¿De qué manera?
- ¿Qué aspectos favorecieron la participación de los adultos?
- ¿Qué aspectos dificultaron la participación de los adultos?
- ¿Cómo favoreció o dificultó la participación de los niños el rol asumido por los adultos durante la experiencia?
- ¿Qué aprendizajes sobre la participación conjunta de niños, niñas, adolescentes y adultos podemos extraer de esta experiencia?
- ¿Qué hemos aprendido sobre la participación: individualmente, como organización, como institución?
- ¿Qué pienso yo ahora sobre la participación de niños, niñas y adolescentes en eventos conjuntos con adultos?

Guía de preguntas para la evaluación de la participación de niños, niñas y adolescentes en eventos compartidos con adultos. Del Dicho al Hecho Pág. 45

Notas

1. PINHEIRO, Paulo Sérgio, World Report on Violence against children, ONU, Pág. 12
2. GEIDENMARK, Eva (Coord.). Programación de los Derechos del Niño, Save the Children, Pág. 29
3. ÁHLÉN, Eva (Coord), ¿Así que quiere hacer participar a los niños y niñas en la investigación?, Save the Children, Pág. 12
4. SAVE THE CHILDREN, Estándares para la Participación de la Niñez, Pág. 4
5. DEL PILAR, Horna y CASTRO, Patricia. Del Dicho al Hecho, Pág. 17
6. ARNILLOS TRAVERSO, Gina y PAUCCAR MEZA, Nelly. Monitoreo y evaluación para participación infantil, Pág. 15
7. Save the Children ha desarrollado una serie de estándares a partir de su experiencia en participación infantil en distintos lugares del mundo. Dichos estándares proveen de orientación en cuanto a la forma en que se desarrolla la práctica participativa.
8. Basado en la guía para programación con enfoque en derechos de la Alianza Save the Children: "Programación de los Derechos del Niño. Cómo aplicar un enfoque de Derechos del Niño en la Programación" (2002), páginas 16-18. Disponible en: <http://www.sclat.org/web/publicaciones/interna.php?xid=185&xfontmore=1&xleng=e&xopcp=5>
9. Dice el Artículo 2 de la Convención de los Derechos del Niño: "1. Los Estados Partes respetarán los derechos enunciados en la presente Convención y asegurarán su aplicación a cada niño sujeto a su jurisdicción, sin distinción alguna, independientemente de la raza, el color, el sexo, el idioma, la religión, la opinión política o de otra índole, el origen nacional, étnico o social, la posición económica, los impedimentos físicos, el nacimiento o cualquier otra condición del niño, de sus padres o de sus representantes legales. 2. Los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas para garantizar que el niño se vea protegido contra toda forma de discriminación o castigo por causa de la condición, las actividades, las opiniones expresadas o las creencias de sus padres, o sus tutores o de sus familiares."
10. Texto del artículo 3 de la Convención de los Derechos del Niño: "1. En todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial a que se atenderá será el interés superior del niño. 2. Los Estados Partes se comprometen a asegurar al niño la protección y el cuidado que sean necesarios para su bienestar, teniendo en cuenta los derechos y deberes de sus padres, tutores u otras personas responsables de él ante la ley y, con ese fin, tomarán todas las medidas legislativas y administrativas adecuadas. 3. Los Estados Partes se asegurarán de que las instituciones, servicios y establecimientos encargados del cuidado o la protección de los niños cumplan las normas establecidas por las autoridades competentes, especialmente en materia de seguridad, sanidad, número y competencia de su personal, así como en relación con la existencia de una supervisión adecuada."
11. Artículo 6 de la CDN: "1. Los Estados Partes reconocen que todo niño tiene el derecho intrínseco a la vida. 2. Los Estados Partes garantizarán en la máxima medida posible la supervivencia y el desarrollo del niño."
12. Eva Áhlén (Coord), op. cit. , Pág. 15
13. *Ibidem*, Pág. 12
14. UNITED NATION COMMISSION ON CRIME PREVENTION AND CRIMINAL JUSTICE, United Nations International Study on Firearm Regulation, Vienna, 1998.
15. Disponible en: <http://www.comunidadese segura.org/?q=es/node/24818>
16. Disponible en: <http://www.comminit.com/es/node/42990/37>
17. Disponible en: <http://nomasarmas.blogspot.com/2007/11/el-salvador-municipios-libres-de-armas.html>
18. Disponible en: <http://www.comunidadese segura.org/?q=es/node/24819>
19. Disponible en: <http://www.adital.com.br/site/noticia2.asp?lang=ES&cod=25299>
20. Disponible en: <http://portal.educ.ar/noticias/educacion-y-sociedad/canje-de-juguetes-belicos-por-1.php>
21. Metodología extraída de la publicación "¿Así que quiere hacer participar a los niños y niñas en la investigación? Paquete de herramientas para apoyar la participación significativa y ética de los niños y niñas en la investigación relativa a la violencia contra los niños y niñas".
22. ARNILLOS TRAVERSO, Gina y PAUCCAR MEZA, op. Cit.
23. *Ibidem* Pág. 32
24. Adaptado de: DEL PILAR, Horna y CASTRO, Patricia, "Del Dicho al Hecho. Participación de niños, niñas y adolescentes en eventos para niños".

Bibliografía

PINHEIRO, Paulo Sérgio (2006). World Report on Violence against children. Secretary-general's study on violence against children. United Nations, Geneva, Switzerland.

GEIDENMARK, Eva (Coord.) (2005). Programación de los Derechos del Niño. Cómo aplicar un Enfoque de Derechos en la programación. Save the Children Suecia.

ÅHLÉN, Eva (Coord.) (2004). ¿Así que quiere hacer participar a los niños y niñas en la investigación? Paquete de herramientas para apoyar la participación significativa y ética de los niños y niñas en la investigación relativa a la violencia contra los niños y niñas, Save the Children Suecia.

SAVE THE CHILDREN (2005). Estándares para la Participación de la Niñez.

DEL PILAR, Horna y CASTRO, Patricia (2006). Del Dicho al Hecho. Participación de niños, niñas y adolescentes en eventos para niños. Save de Children Suecia.

ARNILLOS TRAVERSO, Gina y PAUCCAR MEZA, Nelly (2006). Monitoreo y evaluación para participación infantil en proyectos de desarrollo, Save de Children Suecia.

UNITED NATION COMMISSION ON CRIME PREVENTION AND CRIMINAL JUSTICE, United Nations International Study on Firearms Regulation, Vienna, 1998.

El abordaje preventivo de la violencia armada se debe trabajar también desde la conciencia. Se pueden implementar en ámbitos educativos y comunitario proyectos sociales de cultura de paz junto con niños, niñas y jóvenes. La guía para docentes y gestores sociales ofrece de modo práctico una serie de pasos y recomendaciones para desarrollar proyectos de desarme desde la perspectiva de derechos.



Save the Children
Suecia